



CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

JOSÉ ALDIVER GARCÍA OSPINA, identificado con cedula de ciudadanía No. 75.074.178 en condición de Representante Legal y JOHN ROBERT MURCIA QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No 79.427.979, en calidad de revisor fiscal del Comité Paralímpico Colombiano identificado con NIT. 830.090.728-9

CERTIFICAMOS

Que la sociedad COMITÉ PARALÍMPICO COLOMBIANO, identificada con NIT 830.090.728-9, ha cumplido durante el año gravable 2.024 con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como con las demás disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Adicionalmente, certificamos que, a la fecha de esta certificación, se cumplió con la presentación de la declaración del Impuesto de Renta y Complementarios del año gravable 2.024, el día 28 de abril del año 2.025.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2.025).

JOSE ALDIVER GARCIA OSPINA
C.C. 75.074.178
Representante Legal

JOHN ROBERT MURCIA QUINTERO
C.C. 79.427.979
Revisor Fiscal
TP 140175-T

www.cpc.org.co

Colparalimpico

servicioalcliente@cpc.org.co

Calle 81 #19A - 18 Of. 501, Bogotá - Colombia